[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Valencia el 18/12/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 49.129€ en Valencia con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La exonerada cayó un estado de sobreendeudamiento debido a los malos resultados de la agencia de viajes

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante esta herramienta. Se trata del caso de una mujer a quien el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Alzira (Valencia) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberando a la concursada de una deuda que ascendía a 49.129 euros. VER SENTENCIA Los abogados de Repara tu Deuda explican la historia: "la situación de insolvencia se originó cuando la deudora se vio superada por las deudas que iba generando la agencia de viajes. Inicialmente solicitó financiación para hacer frente a los gastos de apertura del negocio, tales como el canon de entrada al grupo de turismo, obras del local, pago de primeros gastos, alta de suministros, etc. Posteriormente comenzó a generar pérdidas, lo que provocó que la deudora pidiera una segunda financiación para cubrir los gastos e intentara reflotar el negocio. A pesar del esfuerzo tanto personal como económico realizado, tuvo que cesar en su actividad empresarial debido a que los recursos generados no alcanzaban a cubrir los gastos". La Ley de la Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Aunque han pasado más de ocho años desde su entrada en vigor, aún algunas personas desconocen esta herramienta. También hay que decir que cada vez más particulares y autónomos son conocedores de ella gracias a la labor de difusión de los casos de éxito logrados y a que muchos exonerados deciden dar un paso al frente y explicar su situación de liberación actual. Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad que más casos ha llevado en España y el que más deuda ha cancelado. En la actualidad, ha superado la cifra de 180 millones de euros a través de este mecanismo y la previsión es que esta cifra siga en aumento debido al elevado número de trámites que se encuentran en marcha. Es importante reseñar que las personas que se han acogido durante el último año a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a las diferentes comunidades autónomas de España. Y es que se trata de una herramienta que ha entrado ya con fuerzas en los hogares que han visto en ésta la salida a todos sus problemas de deuda. "Hemos realizado grandes esfuerzos por difundir la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país, haciendo uso de una óptima tecnología y teniendo en cuenta el factor humano, tan importante en casos en los que las personas han sufrido una situación de angustia inquietante", explican los abogados.  La Ley de la Segunda Oportunidad permite tanto a particulares como a autónomos quedar exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. En líneas generales, basta con que el concursado actúe de buena fe, no ocultando bienes ni ingresos, que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que la deuda no supere los 5 millones de euros. El despacho también ofrece analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-49-129-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Valencia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)